

Circular E03/2014

Área: Técnica

Asunto: 3ª edición del cuestionario de revisión de las cuentas anuales.

Extensión: Miembros ejercientes del Instituto.

Fecha: 12 de febrero de 2014

En abril de 2011, mediante la Circular E11/2011, la Comisión Técnica y de Calidad del ICJCE actualizó (2ª edición) la publicación de un cuestionario específico para la revisión del contenido de las cuentas anuales, en formato normal, preparadas conforme al nuevo Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

Transcurridos casi tres años desde la publicación de esta segunda edición del cuestionario, se ha revisado su contenido para incluir todos aquellos requisitos adicionales derivados de la aprobación posterior de nuevas disposiciones legales o de la modificación/refundición de las ya existentes.

Esta tercera edición del cuestionario, aplicable en la revisión de las cuentas anuales de los ejercicios sociales que se inicien a partir del 1 de enero de 2013, ha sido preparada para facilitar a los auditores la revisión del contenido de unas cuentas anuales en formato normal, preparadas conforme al Plan General de Contabilidad y demás legislación mercantil vigentes a la fecha, por lo que deberán considerarse adicionalmente las modificaciones legislativas posteriores que puedan afectar a su contenido. En cursiva se indican distintos aspectos recogidos en la legislación de referencia que se estima tienen carácter aclaratorio.

En la elaboración de este cuestionario no se han considerado los aspectos particulares de las distintas adaptaciones sectoriales y por tanto, para la revisión de las cuentas anuales de entidades que viene obligadas a aplicar cualquiera de las adaptaciones sectoriales no derogadas expresamente, deben considerarse los requisitos adicionales de información que contienen, salvo en lo que se opongan a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad y demás legislación mercantil vigentes.

Como decíamos con ocasión de la publicación de las ediciones anteriores, el cuestionario pretende ser una herramienta para facilitar la revisión del cumplimiento con la normativa del nuevo PGC, pero no debe utilizarse como un sustituto de su texto.

El documento se encuentra disponible en la página web del Instituto, www.icjce.es (área privada, apartado "Normativa – Guías de actuación").

Para cualquier tipo de aclaración no dudéis en dirigir vuestra consulta al Departamento Técnico, utilizando el e-mail y facilitando un número de teléfono de contacto, y se intentará daros respuesta lo antes posible.

Javier Quintana Navío

Director General